

Proceso	ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-011-2025-SAN GABAN SA – Primera Convocatoria – Procedimiento Electrónico, derivado del CP-002-2025-SAN GABAN SA
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CAMPAMENTO VILLA DE RESIDENTES Y LIMPIEZA INDUSTRIAL DE LAS INSTALACIONES DE LA C.H. SAN GABÁN II
Acta	ACTO ADMISION Y SUBSANACION DE OFERTAS
Tipo de Comité	COMITÉ DE SELECCION

El 09 de mayo de 2025, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-013-2025/SAN GABAN S.A., para llevar a cabo el procedimiento de selección derivado del requerimiento de la Supervisión de Mantenimiento de Obras Civiles y Gestión de Recursos Hídricos; el mismo que está conformado de acuerdo con lo siguiente:

Presidente	Marco Velarde Gallegos
1er Miembro	Julio Callizaya Portada
2do Miembro	Alex Phol Calatayud Quispe

La reunión fue convocada por el presidente con la finalidad de proseguir con el procedimiento de selección:

ACTUADOS:

Las siguientes empresas se encuentran registrados como participantes:

- SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER
- SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.
- VYT CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VYT CONTRATISTAS S.A.C.
- PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- INVERCON PROYECTOS S.A.C.
- CONSORCIO SERMANSA S.A.C.
- CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- INTENDENCIA DE ALTA DIRECCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- CICAL INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
- CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
- ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- SEGEMAVIL PERU S.A.C.
- VARJUT INVESTMENTS S.A.C.
- NEXUS ENERGIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
- GRUPO YANAPAQUI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

- CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
- PR BAU S.A.C.
- E & T CONSULTING SOLUTIONS S.A.C.
- THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- PROTEGO TOTAL S.A.C.
- SISTEMA INTEGRAL EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SILISE S.A.C.
- CORPORACION DE LIMPIEZA CRISGEN S.A.C.
- GRUPO TECEDI PERU S.A.C.
- CORPORACION FLUFFY S.A.C.
- FLO HOUSE ADMINISTRACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- INGENIEROS LINO S.A.C.
- DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.
- INVERSIONES MANBOX S.A.C.
- GRUPO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS S.A.C.
- C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Seguidamente y previa autorización del comité de selección realiza la descarga del portal del se@ce las ofertas de los siguientes postores:

1. INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.
2. INTENDENCIA DE ALTA DIRECCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
3. SEGEMAVIL PERU S.A.C.
4. PR BAU S.A.C.
5. FLO HOUSE ADMINISTRACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
6. CONSORCIO SILICE (SILICE SAC - MULTISERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS JYR SAC)

Luego de recibidas las ofertas, los integrantes del comité de selección procedieron a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose lo siguiente:

- **INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; por lo tanto, su oferta es admitida.
- **INTENDENCIA DE ALTA DIRECCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; por lo tanto, su oferta es admitida.
- **SEGEMAVIL PERU S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; por lo tanto, su oferta es admitida.
- **PR BAU S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; sin embargo, se observa lo siguiente:

- a) *Conforme se establece en el 1.6 de la sección general de las bases integradas esta dice: "Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En*

el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas”.

- b) Conforme al art. 60, literal a) del 60.2, del RLCE: la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

Para vuestro caso, sírvase revisar lo siguiente:

1. Su oferta todas la paginas distintas a los anexos tiene vistos pegados. (revisar toda su oferta)
2. En vuestra oferta en el anexo N° 3 omitió información respecto al modelo establecido en las Bases Integradas
3. En vuestra oferta en el anexo N° 9 omitió información respecto al modelo establecido en las Bases Integradas (denominación)

Dicha observación si se configura dentro de los supuestos del Art. 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado; por lo que se le otorga un plazo de tres (03) días hábiles para subsanarlo.

- **FLO HOUSE ADMINISTRACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; sin embargo, se observa lo siguiente:

- a) Conforme se establece en el 1.6 de la sección general de las bases integradas esta dice: “Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas”.

Para vuestro caso, sírvase revisar lo siguiente:

1. En vuestra oferta los vistos que se encuentran en todas las páginas distintas a los anexos son pegados (revisar toda su oferta)

Dicha observación si se configura dentro de los supuestos del Art. 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado; por lo que se le otorga un plazo de tres (03) días hábiles para subsanarlo.

- **CONSORCIO SILICE (SILICE SAC - MULTISERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS JYR SAC):** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; por lo tanto, su oferta es admitida.

CONCLUSIÓN:

- El comité de selección de acuerdo con lo revisado, mediante la Carta San Gabán S.A. N° 001-2025-AS-011-2025-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. dirigido a FLO HOUSE ADMINISTRACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y Carta San Gabán S.A. N° 002-2025-AS-011-2025-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. dirigido a PR BAU S.A.C., Carta San Gabán S.A., otorga el Plazo de tres (03) días hábiles para la subsanación de documentos a los postores.

- Postergar la etapa de admisión, evaluación, calificación y resultados del presente procedimiento de selección hasta el 15 de mayo.
- Se procedió a cerrar la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Selección, en calidad de conforme.



Marco Velarde Gallegos
Presidente



Julio Callizaya Portada
Primer Miembro



Alex Phol Calatayud Quispe
Segundo Miembro